



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Gaceta Parlamentaria

Año XXV

Palacio Legislativo de San Lázaro, martes 22 de febrero de 2022

Número 5967-RA-1

CONTENIDO

Reservas

Al dictamen de la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, presentadas por el Grupo Parlamentario de Morena

Anexo RA-1

Martes 22 de febrero

Ciudad de México, 22 de febrero de 2021

CÁMARA DE
 DIPUTADOS
 LXV LEGISLATURA

22 FEB 2022

RECIBIDO
 SALÓN DE SESIONES

DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA
 PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
 H. CONGRESO DE LA UNIÓN.
 P R E S E N T E

Quien suscribe, **Dip. Susana Prieto Terrazas**, integrante del Grupo Parlamentario de Morena, con fundamento en los artículos 109 y 110 del Reglamento de la Cámara de Diputados, presento ante esta Soberanía la siguiente reserva al **DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS INDÍGENAS Y AFROMEXICANOS CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN EL PRIMER PÁRRAFO Y EL INCISO 6 DEL ARTÍCULO 16, SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 7, UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 11 Y UN INCISO 8) AL ARTÍCULO 16 DE LA LEY GENERAL DE DERECHOS LINGÜÍSTICOS DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS** para quedar como sigue:

| Ley General de Derechos Lingüísticos | |
|--|---|
| Dice | Debe decir |
| ARTÍCULO 7. ... a).- ... b).- En la traducción al español correspondiente, podrán hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten y mejoren la interacción entre las autoridades y los pueblos y comunidades indígenas. | ARTÍCULO 7. ... a).- ... b).- En la traducción al español correspondiente, podrán hacer uso de herramientas tecnológicas que faciliten y mejoren la interacción entre las autoridades y los pueblos y comunidades indígenas, con la finalidad de respetar los derechos lingüísticos. |

| | |
|---|--|
| <p>ARTÍCULO 11. ...</p> <p>Las autoridades de las entidades federativas, en materia educativa y científica, promoverán esquemas integrales de interacción entre los conocimientos y saberes tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y afroamericanos, y los conocimientos científicos, con perspectiva bilingüe e intercultural; para lo cual promoverán la traducción y contextualización de textos, medios audiovisuales e informáticos con contenido científico y tecnológico, del español a las lenguas indígenas y viceversa.</p> | <p>ARTÍCULO 11. ...</p> <p>Las autoridades de las entidades federativas, en materia educativa y científica, promoverán esquemas integrales de interacción entre los conocimientos, y-saberes tradicionales y ancestrales de los pueblos indígenas y afroamericanos, y los conocimientos científicos, con perspectiva bilingüe e intercultural; para lo cual promoverán la traducción y contextualización de textos, medios audiovisuales e informáticos con contenido científico y tecnológico, del español a las lenguas indígenas y viceversa con la finalidad de respetar los derechos lingüísticos.</p> |
|---|--|



SUSCRIBE

Lic. Susana Prieto Terrazas

Diputada Federal

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Rubén Ignacio Moreira Valdez, PRI; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máinez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldivar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>